

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 1'75 pts.
En el resto de la Península, por trimestre 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 17'50 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águlla, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

MÁS SOBRE LO DE MOTRIL.

Con motivo de lo que escribíamos antea-
yer, acerca del expediente incoado por don
Ricardo Rojas, enalzado de acuerdos de la
Municipalidad de Motril, un colega dice que
la culpa de la detención corresponde integra-
lmente al Sr. Couder, sin que la provincia sea res-
ponsable de morosidad, por cuanto la Per-
manente ha evacuado su informe, que «por
cierto es luminoso y tan ajustado á la ley
que no tiene pero, como vulgarmente se di-
ce.» Estamos de acuerdo con el colega, así
en la primera como en la segunda parte de
sus afirmaciones; y para que el público co-
nozca el informe referido, y se convenza
mas y más de la justicia de nuestra reclama-
ción, lo transcribiremos. Dice así, según los
antecedentes que han llegado hasta nos-
otros:

«Visto el expediente de construcción de
caballerizas en la Plaza de Castell de Ferro,
traído á esta Superioridad por la representa-
ción de D. Ricardo Rojas Garvayo, alzán-
dose de lo acordado por el Ilustre Ayuntamien-
to de la ciudad de Motril, esta ponencia in-
forma: Que debe declararse firme lo acordado
por el Municipio en lo que á la prohibi-
ción de encerrar bestias en las cuadras, su-
breticiamente construidas se refiere, toda
vez que, para semejante construcción, ni ha
pedido licencia el Sr. Rojas, ni ha presenta-
do plano de la alza.»

Esta ponencia comprende que no deben,
ni pueden ponerse trabas administrativas á
los derechos de propiedad y á cuantos de él
se irradian y son consecuencia; pero tam-
bien comprende que la libertad concedida
no debe servir de escudo para atentar á la
salubridad de una población.

El Municipio de Motril, no puede ni debe
permitir al Sr. Rojas el encierro de bestias
en las cuadras nuevamente edificadas en los
solares de la Plaza de Castell de Ferro, toda
vez que de semejante construcción no ha te-
nido noticia oficial, ni ha podido, por con-
secuencia, adoptar, al conceder la autoriza-
ción, las determinaciones que, para edificios
de esta índole, prescriben las leyes sanita-
rias.

La alzada interpuesta por el Sr. Rojas es-
tá absolutamente fuera de lugar.

¿Qué pretendió el Sr. Rojas?

El señor Rojas pretendió con repelición,
licencia para construir una casa principal en
sus solares de la plaza de Castell de Ferro, y
presentó al efecto sus planos y proyectos; y
el Municipio, no tan solo accedió á lo solici-
tado, sino que le vendió una parcela para
que el señor Rojas, regularizando la planta
de la plaza, diese á su edificación más valor,
hermosando el sitio donde la llevaba á cabo;
pero el señor Rojas, después de construir los
muros forales á la altura del primer piso,
creyó más conveniente á sus intereses cons-
truir caballerizas en el perímetro cercado y
las construye, y el Municipio, en su perfecto
derecho, le impide encerrar ganado toda vez
repetimos, que no tiene conocimiento oficial
de las especiales condiciones que debe tener
una edificación de tal género enclavada en
el casco de una población, y en una de sus
más céntricas zonas, según se lee en los
acuerdos Municipales que hacen referencia á
la primera concesión en el año de 1869.

Queda, pues, reducida la cuestión á que el
Municipio se oponga, dentro de la Ley, á que
el señor Rojas utilice para caballerizas, un
edificio para el cual no ha pedido ni obteni-

do licencia, y cuyas condiciones higiénicas
desconoce la Administración Municipal.

Si el deseo del señor Rojas es construir y
ocupar cuadras, en la plaza de Castell de
Ferro, pida al Municipio autorización para
ello, presentando los oportunos proyectos y
planos, y en vista de estos precisos antece-
dentes de las leyes de sanidad y de las orde-
nanzas locales, el ayuntamiento de Motril re-
solverá lo que estime oportuno; y si el señor
Rojas creyese la resolución atentatoria á sus
derechos, álcese de ella, y la superioridad
podrá decir en alzada respecto de un expe-
diente que hace perfecta relación al asunto
que se contiene; pero no puede resolverse,
en sentir de esta ponencia, respecto del asunto
de construcción de caballerizas, puesto que
de tales caballerizas no se ocuparon, origi-
nariamente, ni el ayuntamiento de Motril ni
el señor Rojas; aquella corporación y este in-
teresado se entendieron oficialmente para la
construcción de una casa principal.

Por todo lo dicho esta ponencia es de dic-
tamen que la corporación se sirva declarar
firme el acuerdo de que se alza la represen-
tación del señor Rojas, sin perjuicio que este
incoe en Motril el oportuno expediente para
la construcción de caballerizas.»

EL DEFENSOR EN MADRID.

16 de Marzo de 1882.

Al día siguiente de ser preso por equivocación el
caballero de quien hablé en mi anterior revista,
iban muy tranquilos por la calle una agraciada se-
ñorita de diez y siete á diez y ocho años y su
criada.

Un agente de seguridad se dijo;

—Es guapa y va con una mujer que parece ser
una Celestina; no hay duda, va por las calles infla-
mando corazones y eso no se permite de día... Si
fuera de noche... pase; pero á la luz del sol...

Y deteniéndose á la joven y á su doméstica.

—Van Vds. á venirse conmigo,—les dijo.

—¿Con Vd.?

—Ahora mismo.

—Vaya, se conoce que tiene gana de broma,—
dijo la criada,—siga Vd. su camino y déjenos en
paz.—Miren Vds. añadió enseñándoles la insignia
que le acreditaba.

—¿Y qué?

—Que por faltar á lo mandado, voy á llevarlas á
Vds. á la prevención.

Los lectores y sobre todo las lectoras comprende-
rán lo que sufrió en aquel momento la joven á quien
deshonraba la sola suposición del delegado de la
autoridad.

—¿Por quién nos toma Vd?—exclamó la domés-
tica muy enfadada.

—Por lo que son... en marcha y pocas voces.

Más muerta que viva siguió la joven al agente, y
poco después, entraba con su servidora en la Pre-
vención. Desde allí avisó á su familia y no tardó
en deshacerse el error; pero el disgusto de la joven
y el de sus padres no ha podido borrarse tan pronto.
Claro es que el torpe sufrió una fuerte reprimenda.

—Será necesario que den anteojos á los agentes,
—decía uno.

—No,—le contestó otro,—lo que necesitan algu-
nos es sentido común.

—Vecino.

—¿Qué quieres hija mía!

—Deme Vd. una caja de fósforos.

—¿Para qué?

—Para comérmelos y morir.

—¿Estás en tu juicio?

—Sí, señor, no puedo resistir más y quiero ir á
reunirme con mi madre de mi alma.

Así decía una niña de ocho á nueve años, pálida,
demacrada y llena de cardenales, que, habiendo per-
dido á su madre hace al año tiempo, vivía en poder,
no de una madrastra, sino de un proyecto de ma-
drastra.

En lo más crudo del invierno la había obligado
á salir desnuda á la calle en busca de una pulmonía
la tenía muerta de hambre, y la daba tales palizas,
que no es extraño que la infeliz criatura deseara
morir.

Los vecinos estaban horrorizados de aquel espec-

táculo y hubo un alma piadosa que dió parte al
Gobernador.

Nadie más activo que el conde de Xiquena cuan-
do se trata de hacer un beneficio. Inmediatamente
fué á casa de la víctima, se informó, entregó la cul-
pable á la justicia y recogió á la niña decidido á
ampararla.

Gran ansiedad el otro día en el café que sirvió de
escenario al joven que después de almorzar, se le-
vantó la tapa de los sesos.

Otro joven entró y se sentó precisamente á la
misma mesa.

—¿Una tortilla!—dijo.

—Como el otro,—pensó el camarero.

—Un hacicentak.

—¿Demonio,—añadió el mozo... los mismos gustos.
¿Si se repetirá la función?

Los circustantes miraban al joven.

—Café,—lijo este.

—Lo dicho... no le falta para parecerse al otro
mañ que pegarse un tiro.

El joven permaneció algún tiempo como ensimis-
mado. El mozo le espiaba.

De pronto metió la mano en el bolsillo.

—Ahora saca el revolver!—pensó el mozo.

Y en efecto... sacó un duro, llamó, pagó, se le-
vantó y se fué.

El mozo y los circustantes respiraron; pero pasa-
ron una hora de prueba.

El domingo al anochecer iban por una calle del
barrio de Argüelles una mujer y un hombre.

Ella podría tener 22 años, era muy agraciada y
muy esbelta.

De pronto se pararon en medio de la mayor soledad
¿Qué pasó entonces?

Se oyó un grito desgarrador y se vió cruzar rápi-
damente una sombra.

Poco después hallaban los transeúntes á la mujer
bañada en sangre y espirando.

Era casada y su marido ha sido preso.

Todo hace creer que los celos cometieron el cri-
men.

—Buenas noches.

—Muy buenas.

—Vengo de parte de don Fulano de Tal.

—Ah! sí, uno de nuestros mejores parroquianos,

—Me ha dicho que tienen ustedes buenos corta-
dores.

—Escelentes.

—Y un género exquisito.

—Así es.

—Pues bien, yo quiero que me vistan ustedes per
que acabo de llegar de un pueblo y estoy completa-
mente destrozado. Por de pronto deseo una america-
na, un chaleco, un pantalón...

—Tomaremos medida.

—No, los prefiero hechos.

—Probaromlos entonces!

—Creo que me está bien el traje.

—Pintado.

—Y cuanto es?

—Veinte duros...

—Corriente, aquí están mis señas, que vaya lue-
go ó mañana un dependiente á cobrar. De paso pue-
de llevarme la ropa vieja.

—Usted dispense; pero no lo conocemos.

—Soy amigo de Fulano de Tal.

—Si él hubiera venido ó le hubiera dado alguna
carta.

—Eso es dudar de mí.

—No lo extrañe V.

—Pues hemos concluido; ahora mismo me quito
la ropa y no volveré más.

Al día siguiente se felicitaba el sastre de su previ-
sión. Fulano de Tal no conocía al prójimo. Era un
caballero de industria en la infancia del arte.

El tenor Massini es la preocupación de cuantos
van al Teatro de la Opera.

—Los dilletanti le aplauden,

—Las mujeres le adoran.

—Y los hombres riñen por él.

—Los hombres?

—Sí, por cierto: un revendedor sacó la navaja
del Contador del Teatro, porque no le daba billetes.

—Para oírle?

—No, para revenderlos!

Respiremos. Ya no se muere tanta gente; hace
un tiempo primaveral... Todo sonríe...

—Tan tan!

—¿Quién es?

—Vengo á cobrar el impuesto de la sal.

—Aquí nos gusta todo soso.

—No importa, hay que pagar,

—Ahí vá; pero diga V. al ministro de Hacienda
que es muy salado.

Una pareja de la guardia civil halló á un hombre
atascado entre el cieno del río Manzanares.

Estaba borracho, quiso vadearle y se atascó.

—Arriba, buen hombre,—le dijeron ayudándole á
salir.

—No vuelvo más á esta taberna,—balbuceaba el
borracho... todo el vino que dan es poco.

Dos hombres políticos importantes departen so-
bre el porvenir.

—Habrá crisis, no lo dude V.,—dice uno.

—Le aseguro que nó,—responde el otro.

—Que sí.

—Que no.

—¿Qué apuesta V...?

—Lo que V. quiera.

—Un sombrero...!

—Vaya una ocurrencia!

—Yo me voy siempre á la cabeza.

Histórico.

Julio Nombela.

FAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Fué leída y aprobada el acta del cabildo
anterior. Se reconoce un crédito de don José
Pastor.

El señor Calera dá lectura á la mocion si-
guiente:

«Exentos ahora, por desgracia del cargo
de administrar en un período de tiempo
más ó menos largo, pero poco ó nada ingre-
sa en las arcas municipales, deber nuestro
es dedicarnos de consuno los concejales to-
dos con redoblado interés á denunciar abu-
sos de los muchos que existen, seguros de
que el Sr. Presidente, con esa fuerza de vo-
luntad y celo que le distinguen, sabrá cor-
regirlos y de que el público no ha de esca-
searnos sus alabanzas.

Esas turbas de chicos vagamundos, ajenos
á todo respeto y educación, presidiarios del
porvenir que todo lo invaden y atropellan
con sus juegos y aviesas travesuras, en vez
de asistir á las escuelas públicas que tantos
sacrificios cuentan al Ayuntamiento, ó á
aprender un oficio, son una molestia y un
peligro constante de los vecinos, que nos toca
impedir sin excusa ni consideracion alguna.
Rubor causa á los que ostentamos la honrosa
investidura de representantes de la localidad
oir las amargas quejas que se lanzan con
este motivo.

Un respetable magistrado se me dolía ayer
de no poder trabajar á ninguna hora en su
despacho porque aunque vive en punto no
pasajero existe una pequeña plazoleta frente
de su casa que la han tomado por teatro de
sus hazañas todos los pequeños haraganes
de la vecindad, asegurando no hay cabeza
humana que resista el ruido infernal que allí
promueven de continuo. Hace tres noches
que una familia muy conocida, al salir del
Sagrario de haber celebrado un bautizo, se
vió asaltada por una verdadera jauría de pi-
lletes de todas edades, que con sus gritos é
insolencias los persiguieron hasta su misma
casa, atravesando calles muy céntricas sin
que ningun dependiente de la autoridad tra-
tase de poner correctivo á tales desmanes.

Pocas noches antes unos novios que to-
maron el coche á las puertas del mismo tem-
plo y creyendo sin duda los chicos que era
un bautizo, los persiguieron con grande al-
garazara y no nudiendo darle alcance les lan-

zaron varias piedras causando el susto que es consiguiente.

Dos artículos del bando de buen Gobierno se adaptan perfectamente para castigar estas faltas.

Sección tercera, artículo primero, caso doce; multa de 5 á 25 pesetas.

«Los padres, tutores ó encargados que no cuiden asistan á las escuelas sus hijos ó pupilos; y el caso primero del artículo segundo impone la multa de 5 á 15 pesetas á los párvulos y adultos que en pandilla tratan de ofenderse en riña, ó pedreas, ó que sin ofender á persona determinada molesten al vecindario haciendo de los paseos y vías públicas el lugar de sus juegos.»

Yo ruego encarecidamente al digno señor Alcalde haga se recuerden estas prescripciones del Bando de buen gobierno y otros que me voy á permitir indicar, haciendo responsables á los guardias municipales de su observancia bajo las penas más severas.

Sección primera, artículo, segundo caso primero. Serán castigados con multa de 5 á 15 pesetas «Los que reunidos en grupos en la puerta de los templos, molesten de cualquier modo á los que á ellos concurren, á la salida ó entrada»

Sección tercera, artículo sétimo, caso primero. Multa de 5 á 10 pesetas. «Los conductores de carruages que circulen por las calles de la ciudad sin llevar encendidos los faroles etc.»

Apoyó la necesidad que hay de corregir las faltas que de continuo se cometen en ambos conceptos.

El Ayuntamiento acordó que se ejecute como se pide,

JOSE RAMON DE CALERA.

El Sr. Alonso propone que se multe á los padres de los chicos vagabundos, pues este es el mejor medio de cortar la vagancia y los desmanes de que el Sr. Calera en su mocion se ha quejado. Así lo resuelve el cabildo.

El Sr. Alonso pregunta qué hay de cierto en la denuncia formulada por algunos periódicos contra los conductores de cadáveres que, según dicen, se han negado á conducir al cementerio el de un niño pobre de solemnidad, sosteniendo con la madre un altercado que no se compagina bien con la cultura de los tiempos, y con lo triste del asunto; pide que si esos conductores han faltado á su deber, se les castigue con energía. Así se acuerda.

El Sr. García Valenzuela, haciéndose eco del rumor público que anuncia la venida de de SS. AA. RR. las Infantas á esta población, dice que el Ayuntamiento representante de una ciudad caballerosa y culta, debe ofrecer á tan ilustres damas, por albergue, la casa del pueblo, sin que esto implique el compromiso de hacer gastos que no puede pechar la Corporacion.

El Sr. Alonso declara estar conforme con lo dicho por el Sr. García Valenzuela; pero se sabe que la Corporacion no puede hacer el más mínimo gasto pues no dispone ni de un céntimoque, en su consecuencia, no votará ningún acuerdo por el que se autorice gasto alguno, con motivo de la recepcion de las infantas. Recuerda que, la última vez que vino á Granada el Rey, invirtieron en agasajarle más de treinta y ocho mil duros.

Aprobada la proposicion del Sr. Alonso Pineda se dirigió inmediatamente un telegrama al Ministerio preguntando si es cierta la venida de las Infantas, y se levantó el cabildo.

MISCELANEA.

Abogado. Ayer se incorporó al ilustre Colegio de Abogados de la Audiencia de Granada el Sr. D. Francisco de P. Alcázar y Cudero.

Omisión. Como prueba de lo desorganizada que está en Pinos Genil la administración, diremos que este pueblo es el único que en el presente reemplazo ha omitido traer los expedientes de revision de los años anteriores.

Suplente Ha sido nombrado vocal de

la Comision permanente, en sustitucion de D. Franc.º Manzano que se encuentra en Madrid desde Enero, el diputado Sr. Lapuente Apecechea, encargándose de revisar los expedientes de quintas de años anteriores. D. Eduardo Gonzalez Chia y D. Rafael Rada alternarán en la presidencia de la recepcion.

¿Qué es esto? Ha llegado á nuestra noticia un hecho censurable sobre el que llamamos la atencion del Sr. Martínez Hubert. Es el caso que se han dirigido apremios por los recaudadores ó investigadores del impuesto de cédulas personales contra algunos individuos que ya tenían abonado el importe del documento de que se trata. Como comprenderá el Sr. Delagado este hecho no da una idea muy favorable de la administración ni del cuidadoso celo de sus dependiente, y esperamos que no se repita, por las injustas molestias que al público produce.

Movimiento de poblacion. Ante el el juez del Campillo se han registrado, en la tercera decena de Febrero, 8 defunciones y 15 nacimientos.

Renuncias. Han renunciado sus destinos los maestros de las escuelas de Zagra, Lobras, Charches y Murchas don Miguel Murillo Puerta, don Guillermo Vilchez García, don Francisco Granados y don Antonio Martín Vizcaino, respectivamente.

Penados. Anteayer ingresaron ocho en el presidio de Granada.

Licencia. Se ha concedido, por un mes á la profesora de la escuela de Albuñan doña Carmen Rodríguez Pacheco.

Padrones. Se ha terminado la formacion de los que han de regir el impuesto equivalente al de la sal en Chauchina, Purullena, y Cúllar Vega. Lo mismo podemos decir de la Calahorra y Mondujar.

Relaciones. Los Ayuntamientos de Sorvilan, Izbor y Tablate y Dilar piden á los vecinos y hacendados forasteros relaciones de las altas y bajas que hayan sufrido en sus bienes, á fin de formar los padrones de contribucion. Tambien las piden los de Güajar Fondon, Cojáyar, Bayacas, Cádiar, Salar y Pampaneira.

Vacante. Lo está la plaza de médicos titular de Albondon, dotada con el sueldo de 980 pesetas anuales.

Requisitoria. El juez del sagrario, emplaza á Maria Alvarez.

Licencias de armas. El Gobierno civil ha concedido en Febrero último, 5 de primera clase y 34 de segunda, que importan 465 pesetas.

Captura. La guardia civil de Guadix ha capturado á Torcuato Gonzalez Hernandez y Antonio Gonzalez, en virtud de reclamaciones del juez del partido; la de Trevez, á otro individuo en las mismas circunstancias.

Bien. La guardia civil de Cádiar ha recogido una escopeta y una pistola á dos sujetos que, respectivamente, las usaban sin tener las oportuna licencias.

Casos y cosas. Anteayer fué llevado al hospital un individuo á quien hirieron gravemente en la calle de la Caldereria Vieja; ayer fueron encerrados en la carcel, dos hombres que escandalizaron en la calle del Horno de la Merced.

Policia de abastos. Ayer fueron decomisadas en el Mercado, por no reunir las condiciones que debieran, algunas partidas de leche.

Cuentas. Hemos tenido ocasion de examinar las cuentas presentadas al Ayuntamiento por D. Leovigildo Rubio, albacea testamentario del infortunado arquitecto don Cecilio Diaz. Como fueron impugnadas en uno de los cabildos anteriores juzgamos que el público deseará conocerlas. Importan 4351 rs., componiéndose de las siguientes partidas. Por los sobre y tarjetas de defuncion y funeral, según recibo de D. José Reyes, 240 rs.; por las colgaduras de la sala mortuoria y por la caja de zinc, según recibo de D. José Moral Robles, 1330; por las cintas de gro para la caja, según recibo de D. Eufrasio Briones, 552; por reparto de las tarjetas fúnebres, según recibo de don Francisco Martínez, 70; por gastos parro-

quiales de entierro y funeral, 1335; por el entutado del aprisco, 80; por veinte misas, 160; por alquiler de bancos para el funeral, acreditándose estas tres últimas partidas, por un recibo de D. Antonio Sanchez; por gratificaciones á los individuos que velaron el cadáver y estuvieron á las órdenes de la familia durante tres dias, 100.

Juventud entólica. Hoy á las dos de la tarde se reúne la Seccion de Ciencias de dicho sociedad, haciendo uso de la palabra el señor Crucey Villodres, y contestándole el señor Gomez Ocaña.

Secretarías. Están vacantes la del juzgado municipal de La Calahorra y la del Ayuntamiento de Lenteira.

A Cuba. Del cupo de Granada irán á Cuba 77 individuos.

Cesante. Se le ha notificado la cesantía al médico director interino de los baños de Alicun de Ortega.

Conste. Se nos ruega hagamos constar que el Sr. D Pablo Jimenez ha intervenido espontáneamente, por su propia iniciativa, en la cuestion de los sombrereros.

Licenciado. Se ha licenciado en la facultad de Derecho civil y canónico don José Soler y Ruiz.

Medallas. El Ayuntamiento ha concedido catorce medallas á otros tantos individuos del cuerpo de zapadores que las merecen por su constancia.

Presidente. El señor Fernandez Espada se ha dirigido nuevamente á sus posesiones del Valle del Lecrin,

Ecos democráticos-monárquicos. En el Restaurant de la Perla se exhibia anoche un magnífico ramillete de dulce con que obsequian al señor Aranda sus correligionarios. Los comités local y provincial se proponen ofrecerle mañana un banquete en el hotel de Siete Suelos. Según nos dicen, y según se vé, los caballeros belgas de Granada están animados de un perfecto espíritu de union, y profesan á su digno jefe profunda simpatía en quien reconocen un talento clarísimo, y especiales condiciones de carácter para ocupar la jefatura del partido en la provincia.

Serenata. En serenata con que los jefes y oficiales del Batallon Cazadores de Cuba obsequiaron anoche á su digno teniente coronel don José García capellan, se ejecutaron las piezas más escogidas que en su abundante repertorio tiene el distinguido director de la banda de música del cuerpo.

PUBLICACIONES.

Obras de D. Fernando Gomez de Salazar. Tenemos á la vista algunas de las apreciables obras didacticas de que es autor el distinguido gramático don Fernando Gomez de Salazar: la segunda edición de su conocida *Gramática de la lengua castellana*, la segunda del *Compendio*, la séptima de *La ortografía al alcance de todos*, y la *Conjugacion completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos, en los tiempos y personas que están en uso*. La general aceptación con que estas obras han sido recibidas por los hombres ilustrados, nos dispensa de hacer el elogio que en general se merecen. Diremos, no obstante, dos palabras acerca de las dos últimas. En la *Conjugacion* nos ofrece el autor un conjunto de reglas de inestimable precio, para distinguir los verbos regulares de los irregulares, reglas que facilitan extraordinariamente el estudio de la parte principal del idioma. Amen de esto, hallarán los lectores en dicha obra un diccionario que contiene, por orden alfabético, todos los verbos irregulares y defectivos de nuestro idioma con su conjugacion completa, expresándose en letra bastarda, las irregularidades. En cuanto al precioso libro, *La ortografía al alcance de todos*, reproduciremos lo que dice un periódico tan ilustrado en la materia como la *Revista de instruccion pública* de Alicante. «D. Fernando Gomez de Salazar acaba de publicar una utilísima obra que viene á llenar, indudablemente, un vacío y una gran necesidad. Conocida es de todos la importancia de la enseñanza de la ortografía, y bien sabido es tambien que están en minoría los que la saben. El Sr. Gomez de Salazar ha comprendido que el motivo de que sea tan poco general el conocimiento de esta materia, principalmente en el bello sexo, es el de que, para estudiar la ortografía ha sido hasta hoy preciso el estudio de la gramática castellana, del cual se retrae la inmensa mayoría de los españoles, y de aquí el haber creído que, para hacer inteligibles á todos los que carecen de conocimientos gramaticales las reglas de ortografía, era indispensable escribirlas con la más completa exclusion del tecnicismo gramatical, lo cual no deja de parecer bastante difícil.

El negro Santos. Se ha publicado en elegantísimo folleto la conferencia que sobre el negro Santos de Santo Domingo, pronunció el ilustre propagandista de la libertad D. Rafael M. de Labra en el Fomento de las artes la noche del 8 de Enero de 1880. El entusiasmo que brilla en este escrito, la hermosura de la dición y la grandeza del pensamiento nos deciden á recomendarlo con eficacia á nuestros distinguidos lectores.

Manual del Tintorero. Este es el título de una obra escrita por el Sr. García Lopez y publicada por la casa de Cuesta.

Dicho manual contiene los procedimientos más recientes y prácticos, relativos al arte de teñir toda clase de tejidos y fieltros nuevos ó usados, y un completo *Arte de quita-manchas*.

Consta de un tomo de 448 páginas con grabados; su precio 14 rs. en Madrid. A provincias se remite enviando una libranza de 16 rs. á la librería de los Sres. Viuda é hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

El 20 de Mayo próximo es el día designado para la apertura de la esposicion de ganados.

—El ayuntamiento de Muros (Galicia) ha presentado la dimision por no poder hacer frente á las cuestiones económicas.

El «Siglo» desea que se celebre un concilio nacional.

—La esposicion de minería, que tendrá lugar en el mes de Abril de 1883, se verificará en los mismos terrenos que la de ganados, es decir en los del Retiro, que tienen su prolongacion en la calle de Alfonso XII.

—A consecuencia de un choque ocurrido en la embocadura de la ria de Bilbao, se ha ido á pique el quechenarin *Jóven Margarita*, salvándose la tripulacion.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 17 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

La duda, que tanto ha hecho progresar las ciencias, dá vida y calor entre nosotros al movimiento político; y como quiera que ahora en vez de dudarse afirma, y se afirma con verdad, que este gobierno no cae, ni puede caer, la animacion es poca, menos que nula. Sábese que cabe dentro de la situacion ministerios diversos con el señor Sagasta, y ministerios tambien sin el señor Sagasta, pero que cambio completo de decoracion no habrán algun tiempo, á ménos que los hombres que ahora dominan se empeñen en hacerlo aún mucho peor que hasta aquí. Esta es, y no otra, la causa de la aparente tranquilidad de ánimos, que variará por completo el día en que comience á sospecharse que Cánovas anda cerca de la presidencia del Consejo de ministros.

Entre tanto, cerradas las Cortes, nos resignaremos á dar cuenta de lento desarrollo y presentacion de los acontecimientos de mayor ó menor importancia que se suceden aquí en esta cabeza de nuestra España; que abierto el Reglamento, por poco que haya, siempre sobran motivos sobre que llenar con provecho y recreo de los lectores las suficientes cuartillas, para una carta como ésta.

Ningun suceso nuevo dará hoy amenidad á mi perenne relacion de lo que ocurre: lo mismo que estos dias anteriores, con ligeras variantes. Sindicato, Cuba, Cortes y Cisma, hé ahí los cuatro puntos cardinales de las conversaciones en círculos y tertulias, y hasta en el Consejo de hoy, que amen de estos extremos se tratará de una pequeña hornada de senadores vitalicios. Se me olvidaba que tambien preocupan los asuntos exteriores con nuestra nacion relacionados. Borneo en primer lugar.

Dáse importancia aquí á lo que suele decir algun periódico extranjero respecto al rango que España debe ocupar entre las naciones de Europa, mayormente si le asignan desde luego categoria de primer orden. Los partidos que dominan achacan á su estancia en el poder esa maravilla, lo mismo en los tiempos canovistas que en estos sagastinos, pareciendo todo ello pueril á los hombres

sensatos, porque la categoría de las naciones no depende de la voluntad de este ó de aquel periódico, de esta ó de aquella nación, que cuando España llegue á tener fuerza y prestigio para imponerse y pesar en los asuntos europeos, se impondrá y pesará, que el puesto de gran potencia no se obtiene á guisa de credencial, ni por acuerdos previos.

Lo de Borneo dá que hablar, y recomiendo á V. que conoce los términos de la interpelacion en nuestro Congreso de diputados, que lea lo dicho en la Cámara de los lords por el ministro de negocios extranjeros de S. M. B. Merece este asunto que en él se fije la atencion.

Como accidente dentro de la cuestion del Cisma, señalo la guerra sin trégua ni cuartel que el Obispo vá á emprender contra *El Siglo Futuro* que una vez empeñada veremos si consigue dar en tierra con el periódico, aunque estoy en que aun cuando merma extraordinariamente la suscripcion absolutista, hay y no pocos que están dispuestos con su dinero la publicacion de los Sres. Necedal.

En punto á Sindicato sábese que ayer conferenció con el Sr. Ministro de Hacienda la comision del Círculo de la Union Mercantil, pero desgraciadamente salió tristemente impresionada, porque amen de recibirla con poco agasajo el Sr. Camacho, manifestó que nada más que lo que ha hecho puede en el conflicto y que en el comercio y la industria reclaman, el que es actualmente reglamento interino pasará á hacerlo definitivo sin las modificaciones que se solicitan. Esta entrevista causó honda impresion en el círculo que anoche se comentaba de varios modos, censurando de paso al ministro que tan pocos amigos tiene, que no se oye una voz que lo defienda de tanto ataque.

Nada nuevo respecto á Cuba, sin que haya quien dé noticias exactas de aquella Antilla. En lo que todos están conformes es de que la situacion es delicada, delicadísima, y ha menester el Gobierno de gran prudencia para resolverla con acierto. Tema es este que no dejan de la mano los Sres. Ministros. Entre los cubanos de oposicion hay gran curiosidad por saber la forma y modo como se han confeccionado los presupuestos que ya tiene terminados el Sr. Leon y Castillo.

Hoy viernes despachan con el Rey los ministros de Ultramar y Fomento. Este pondrá á la firma del monarca varios decretos, entre ellos el que da ingreso en el profesorado á los primeros lugares de ternas no elegidos, otro suprimiendo el procedimiento para oposiciones de este sistema, otro reorgani-

zando la plantilla del personal auxiliar facultativo de minas, otro respecto de enseñanza de párvulos, una transferencia de crédito y el referente á exposicion de minería, de que hace dias hablé y que mañana ve la luz en la *Gaceta*.

Después de lo que llevo dicho vienen otras noticias de orden, como la conferencia que anoche dió en el Ateneo el señor Letamendi sobre «concepto de hombre» que completa la del jueves anterior y que ha logrado despertar vivo interés en aquella docta casa. Recomendando á V. su lectura cuando se publique: nada más raro.

Segun un telegrama fecho ayer en Londres, que no copio por ser largo, en la Cámara de los Comunes, el diputado Mr. Maravier hizo varias preguntas respecto á futuros tratados de comercio entre España é Inglaterra. «¿Ha llegado el caso—dijo—de que el Gobierno inglés cambie de conducta y entable negociaciones con España, Italia y Portugal para celebrar tratados de Comercio basados en el principio de reciprocidad repudiado hasta ahora por el gobierno británico?»—El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros contestó que no ha llegado el caso de que el gabinete cambie de conducta.

Hoy ha hecho tan buen dia como los anteriores. Estamos en pleno primavera, y ahora de verdad porque lo aseguran los árboles que comiezan á despertar del sueño profundo de este breve invierno.

Suyo afectísimo.—F.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial del 17. Ministerio de la Gobernacion. Continuacion de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.—Administracion de Contribuciones y Rentas. Se anuncia la vacante del estanco de Albondón, dependiente de la Administracion de Orgiva.—Gobierno Militar. Relacion nominal de los individuos del Regimiento Infantería de Borbon, núm. 17, que se hallan con licencia ilimitada pertenecientes al reemplazo de 1881, que deben verificar su incorporacion á banderas justificando antes su existencia ante sus respectivos Alcaldes, y de no efectuarlo serán juzgados con arreglo á ordenanza.—El Ayuntamiento de Zújar les ordena á todos sus vecinos y hacendados forasteros que presenten las altas y bajas que hayan sufrido sus respectivas riquezas para la formacion del amillaramiento.—El Juzgado municipal del Salvador de esta capital presenta los estados de defunciones y nacimientos ocurridos durante la 3.ª decena de Febrero último.—Las factorias de subsistencias y utensilios, dan razon de las adquisiciones verificadas en la 1.ª decena del mes actual.

Edicto. Don Mariano de Zayas, Alcalde etc. Hago saber: Que habiéndose solicitado de dicha Corporacion por D. Ramon Mendoza y Roselló, la concesion para construir y explotar un matadero de

cerdos en esta capital, bajo las bases, condiciones y proyectos que tiene presentados; se ha acordado en 11 del corriente se publique la peticion á los efectos prevenidos en la ley de obras públicas de 13 de Abril de 1877 en su capítulo 6.º, artículo 64 por término de 30 dias, para la admision de otras proposiciones que puedan mejorar aquellos; quedando de manifiesto en la Secretaria municipal los referidos documentos para instruccion de los que quieran interesarse en dichas obras, debiendo advertirse que el término referido principiara á contarse desde el dia en que este edicto se inserte en la *Gaceta de Madrid*.—Granada 16 de Marzo de 1882.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Cuadro semanal de las defunciones y nacimientos ocurridas desde el dia 13 al 19 de Febrero último. Se ha dirigido á los Alcaldes una circular interesando el reintegro de las estancias de hospital causadas por quintos inútiles.

Delegacion de Hacienda.—Instancia de la sociedad círculo de la Union Mercantil solicitando se prorogue el plazo señalado en la disposicion 1.ª de la Real Orden de 6 de Febrero último.

Administracion de Contribuciones y Rentas. Circular recordando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia manifiesten si estaba empadronado D. Miguel Montenegro, Administrador de Hacienda que fué de Fillpinas.

Ayuntamientos. Se saca á concurso para proveer en propiedad el destino de Arquitecto Titular de esta ciudad. Los de Fróila, Cénes y Chauchina invitan á sus vecinos y hacendados forasteros presenten las altas y bajas que hayan sufrido sus riquezas. El de Almuñecar tiene concluidos los padrones de los individuos sujetos al impuesto equivalente al de sal.

Audiencia Territorial. Se anuncian exámenes generales para los que soliciten ser Procuradores y para las preferencias de Secretarios y suplentes de juzgados municipales.

Juzgados. El de Huescar, llama á Alfonso Navarro. El juzgado militar del Regimiento Lancers de Villaviciosa, llama á José Gonzalez Soto. El municipal del Sagrario presenta estados de nacimientos y defunciones ocurridas en la 3.ª semana de Febrero último.

La Administracion de Correos dá razon de las cartas detenidas durante el mes de Febrero por insuficiente franqueo y falta de direccion.

Bolsa. Tres por 100 interior, 28-55; 2 por 100 id. 48-90 Banco y Tesoro, 000-00; Bonos del Tesoro, 00-00; Aduanas, 000-00; ferro carriles, 56-40; Cuba, 100-90; 4 por 100 amortizable, 82-70.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Eduardo Márquez, Coronel del 2.º Depósito de Instruccion y Doma—Hospital y provisiones tercer Capitan del Regimiento Lancers de Villaviciosa.—Jura de banderas, capellan del Hospital militar de esta Plaza.—El general gobernador militar, Suarez.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del dia.—Entran de semana el subdirector de la escuadra de Bombas D. Antonio Reyes, y el Ayudante que suscribe.

De la seccion sanitaria el facultativo Titular y numerario del Cuerpo D. José Delgado Merinero.

La limpieza del Parque y sus efectos el domingo 19. á las 8 de la mañana.

Granada 18 de Marzo de 1882.—El Ayudante de semana, Miguel Cuellar Belluga.

Matadero público. Precios de la baja del dia 18. Carnero, 1'60, pasetas; borrego 0'00; vaca 1'85 Ternera 1'95.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el dia de ayer.

CULTOS.

Dia 19.—San José, esposo de Ntra. Sra., Patrono de la Iglesia Católica.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de S. José, á las 11 predica D. Joaquin Romero, á las 4 el duodenario del Santo, gozos, salve y letanía.

En la Catedral, las 9, Misa mayor, y predica el Sr. Canónigo Magistral.

Fuñon á S. José y por la tarde el duodenario en Ntra. Sra. de los Angeles, las Carmelitas, San Bernardo, Sta. Inés, S. Juan de Dios, la Piedad, las Comendadoras, Zsfra, Sta. Catalina de Sena y Santa Isabel.

En el Sagrario, á la oracion, explicaciones de Doctrina Cristiana.

En S. Justo, se hace la novena de S. José.

En Santa Escobarística, funcion y concluye la setena de San José.

En las demás parroquias sermon y ejercicios. En S. José predica D. Salvador Branchat.

En la ermita del Monte de Piedad, á las cinco rosario y la setena de Ntra. Sra. de los Dolores.

En las Capuchinas predica D. Emilio de la Rosa.

En San Juan de los Reyes, á la oracion ejercicios. En la iglesia del Corpus Christi y la Magdalena. la devocion del mes de Marzo á San José.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Salud en San Cecilio.

El dia 20 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Bernaado.

SAN JOSÉ, ESPOSO DE NTRA. SRA.

El glorioso patriarca S. José, fué de la tribu real de Judá y del linaje del rey David, nació en Belen y su padre se llamó Jacob. Era varon justo y adornado de todas las virtudes que en este nombre de justicia se comprenden: tuvo por nombre José, que quiere decir aumento, para que entendamos que fué aumentada con los dones de Dios, con grandes ventajas, y colmado de todas las virtudes y excecencias. Fué este Santísimo y purísimo varon, esposo de nuestra Señora la Virgen Maria y padre adoptivo de nuestro Señor Jesucristo, Hijo unigénito de Dios á quien su Majestad eligió para que guardase aquel gracioso templo de Dios, aquel sagrario del Espíritu Santo, para que fuese depositario de aquel, en quien están escondidos todos los tesoros de la Sabiduria y ciencia de Dios, para que conversase con Dios humanado y le criase y sustentase con el trabajo de sus manos, queriendo Dios, que con ser de linaje real, su ejercicio fuese humilde y po bre carpintero. Murió de sesenta y nueve años de edad y mereció que Jesús Maria se hallasen á su cabecera, y Jesús le cerrase los ojos y mandase á los ángeles llevasen su bendita alma al seno de Abraham, donde dió alegres nuevas á todos los santos patriarcas y profetas que allí estaban, de su próxima redencion. Nuestro santísimo padre Pio IX, de gloriosa memoria, proclamó á este gran Santo de la iglesia universal, el dia 8 de Diciembre de 1870.

A 5 rs. pañuelos de seda blancos; á 10 id. guantes de seda negro.

En el precio fijo calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo,

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

LA CÁMARA DE LA REINA.

menso espacio azulado de este, una tinta melancólica que se hacia mas intensa de minuto en minuto. Dos nubados enemigos y envidiosos de la felicidad de Fernando se avanzaban dándose la mano. Estos eran el esplin y la tempestad. Aquel se hizo sentir antes, pero la tempestad no tardó en seguirle y la primera muestra de impaciencia que dieron los esposos fué la señal para comenzar un fuerte aguacero. El agua cesó solo para hacer lugar al granizo, y los relámpagos y los truenos no se hicieron esperar para ocupar en la partida el puesto que merecian. En medio de esta lucha de elementos desencadenados, en una noche tan lóbrega y tan oscura como clara y apacible se había mostrado al principio, rodaba el coche nupcial por un camino cuyas espesas polvaredas se habían transformado en olas de agua, como un navio desarbolado bogando sin norte y sin estrellas sobre un mar agitado por la tempestad. La lluvia y el granizo azotaban los vidrios con una perseverancia tan peligrosa como molesta; los caballos asustados con los relámpagos apenas obedecian al látigo del mayoral; los vaivenes se multiplicaban á punto de hacer reclinarse los ejes, y la agitacion comunicada por la tempestad á los delicados nervios de la señorita de Villeroy la habían puesto en un estado lamentable de susto y de terror, facil de concebir en una situacion como esta.

—Ah! exclamé de pronto dejandose caer en el fondo de la carretela.

Un granizo enorme rompió al mismo tiempo un cristal dando paso á un mar de agua que azotaba el rostro de Valentina, mientras que los pedazos del vidrio caian encima de su falda.

—Maldicion! dijo Fernando con tono cruelmente dramático.

—A mas de comprender que su posicion era absurda, conocia el desgraciado que era critica, atroz; maldicia ya los matrimonios al estilo moderno, y aprovechando un momento que cesó de granizar se acercó al vidrio para preguntar al mayoral con la ansiedad de un navegante transido que interroga al piloto en la tempestad.

—¿Dónde estabas?

El mayoral contestó que junto unas chozas de pastores.

—Y cuanto falta para llegar á Semur? repuso el vizconde en el mismo tono.

—Poco mas de tres leguas: replicó entre juramentos.

—Tres leguas aun! dijo el marido con acento consternado, y sacando la cabeza por la ventanilla despues de un momento de penosa vacilacion, exclamó:

—Te o'rezco veinte y cinco luises si nos pones en Semur dentro de tres cuartos de hora. Los caballos partieron al instante al galope mientras que el vizconde ocupaba otra vez su puesto al lado de su atarida esposa.

Marillac deseaba llegar á Semur porque alli solamente encontraria sus equipajes y el termino de su embarazosa posicion, y porque previendo de antemano que Valentina tendria necesidad de descansar aquella noche había dispuesto todo lo necesario para pasarla con alguna comodidad. Reducido albergue para algunas horas se hizo cuenta de que el amor lo embelleceria; pero ahora haciendo completa abstraccion del amor, suspiraba por llegar á quel pobre albergue como si fuera un soberbio palacio, y la sola idea del tiempo que había que emplear para salvar el espacio que los separaba de la villa, le estremecia de impaciencia y de angustia fijando en su esposa y en sí mismo mira-

das que espresaban su confusion y su arrepentimiento.

Pensando sobre todo la señora de Villeroy en preservarse del calor se puso en camino con el traje ligero del verano, y su pañoleta de encages era un preservativo bien débil para la doble irrupcion del viento y del agua, así que en menos de un cuarto de hora se halló calada y combinados sus terrores nerviosos con el frio de la fiebre. Todo podia repararse si llegaban en tiempo oportuno á Semur, pero los desventurados esposos no habían experimentado aun mas que los preludios de sus penas, y aun tenian que apurar hasta el fin las consecuencias de un matrimonio á la inglesa. No habían andado media legua desde el punto en que vieron las chozas de los pastores, cuando la rapidez de los caballos desvió el carnage sobre una ladera del camino y volcó violentamente en medio de él. Marido, muger y mayoral exalaron un grito al mismo tiempo y repuesto algun tanto del susto se admiraba cada uno por su parte de hallarse vivo. Cuando sacaron á Valentina del coche advirtió el vizconde que tenia una contusion en un brazo, y en este lamentable estado se hallaba en medio del campo la romántica pareja.

Cuando las desgracias llegan á su colmo tienen la ventaja de no causar embarazo la eleccion de los medios para repararlas, y así uno solo se ofrecia á los desventurados esposos y era el de llegar lo más pronto posible á la venta mas inmediata guiados por el mayoral. Ne se detuvieron mucho á deliberar sobre la conveniencia de tomar este partido, y éte aquí á mis héroes caminando hácia la aldea de Pierseux á pié, con zapatos finos, y por medio del lodo y de las lagunas que se habían formado. Era ya la una cuando llegaron, y el mayoral les condujo derechamente á la posada de la parada de las postas único refugio que se les ofrecia.

—Gracias á Dios! exclamó Valentina al divisar la casa.

—Gracias á Dios! repitió Fernando apretándola contra su pecho.

—Y consolados al aspecto del miserable meson como dos almas en pena, á la entrada del paraiso, olvidron ya sus mútuos sufrimientos con la esperanza de pasar una hora de reposo y de amor, cuando el ventero saliéndo á la puerta á su encuentro dijo que le era imposible recibirlos.

—¿Como imposible? exclamó el vizconde desconcertado con tan inesperado golpe?

—Yo lo siento tanto como Vds. pero es absolutamente imposible por que ha dos dias que hay feria en Pierseux y mi casa está llena de gentes, hasta es la cueva.

—Pero ni una sala siquiera por algunas horas?

—Ni por un solo minuto.

—Y una cama en cualquier rincen?

—Ni una manta, señora, por que de cada cama he hecho tres, y yo mismo no tengo para acostarme más que un saco lleno de paja.

—Dios mio! dijo la jóven con abatimiento.

—Maldicion! exclamó el Vizconde pensando en su magnifico castillo de Marillac.—Y en fin que podeis hacer por nosotros? repuso dirigiéndose al posadero.

—Dejaros enjugar en la cocina y ofrecer á la señora un taburete hasta el amanecer.

La fué, pues, preciso contentarse con esto no obstante lo fatal que era, y acertar por habitacion nupcial una cocina de meson. Aun este miserable recinto no lo ocupaban ellos solos, la vizcondesa de Marillac pasó su noche de boda delante de un fuego de sarmientos y entre una criada y una pastora, en tanto que su esposo vivaqueaba en una silla tras de la puerta que los separaba.

Después de buscar todos las disposiciones imaginables sin acomodarse con ninguna ni lograr dormirse, acosado por el pesar y algunas veces por el remordimiento, coneluyó el vizconde por sucumbir á la fatiga y caer en una especie de letargo. Mas este

¿POR QUÉ COSER A MANO?

40, ZACATIN, 40.



40, ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2'50 SEMANALES,
NUN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SERDA,
AGUJAS,
aceite, piezas sueltas y accesorios para
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas
las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA
de la Compañía fabril **SINGER.**

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA SULTANA. Los dueños de este gran
Establecimiento participan a su numerosa clientela, la llegada de un gran
surtido en todos los artículos propios para la Semana
Santa.—Basinires, gros y fallas de seda negra
y de colores para vestidos, raso y adornos de todas
clases, merinos, cachemires de Escocia, batistas,
tamesis, grandinas para mantos, velitos blonda
española y de imitación, sombrillas, confecciones,
devocionarios, flecos, agremados y engages.—Siem-
pre existe un grande y excelente surtido y de fabri-
cas muy acreditadas, en holandas y lienzos de todos
anchos y especialmente para sábanas.—Para encar-
gos ó muestras dirigirse á **Miguel Lopez, Her-
mano.**

OBRAS de Don Fernando Go-
mez de Salazar.—LA OR-
TOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS.—Método
novísimo teórico-práctico para aprender por sí, con
la mayor facilidad, esta importante materia los ni-
ños, mujeres y hombres, aunque no tengan conoci-
mientos gramaticales: lleva además para servicio y
uso de los literatos, un catálogo con 5.000 voces de
ortografía dudosa. Premiada en la Exposición de
Paris de 1878. (Séptima edición). Precio, 2 reales en
toda España.—CONJUGACION COMPLETA de todos los
verbos irregulares castellanos y de los defectivos, en
los tiempos y personas que están en uso, seguido
de diferentes artículos, demostrando los errores de
la Academia, ó sea oficial. (Segunda edición).—COM-
PENDIO de la gramática de la lengua española. (Se-
gunda edición reformada y corregida).—Se venden
estos libros en las principales librerías de España y
el extranjero.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO. Se vende la
casa calle de Aguado número 17, con fachada al Ca-
llejon de las Campanas y á la calle del Ataud, con
suficiente capacidad para montar una fabricacion
por la mucha abundancia de aguas en propiedad.
Para entenderse con su dueño, calle de la Colcha,
n.º 15, Almacen de muebles.

Lejía Jabonosa «FENIX»
á real y medio la libra.

Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa;
solo basta hervirla con ella y despues enjuagarla, y
queda completamente limpia.
Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar
toda clase de manchas, y dura doble que lavándola
con jabon, por no tener que restregarla; y una eco-
nomía de consideracion, no solo en el jabon, sino en
el tiempo que se emplea en lavarla.
Tambien sirve la lejía para lavar las maderas, pla-
tos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa.
Se vende en lo alto del Zacatin, tienda
de cuadros.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, RVN. 74.578.314'44.—16 años
de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo
capital social de 36 millones de RVN., no nominales
sino efectivos, es superior al de las demás compañías
que operan en España, asegura contra el incendio,
cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desar-
rollo de sus operaciones acredita la confianza que ha
sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de
existencia; durante los cuales ha satisfecho por si-
niestros la importante suma de 58.755.294'12 reales
velon.—Subdirector en Granada y su provincia, don
JOSE PANCORBO; oficinas, calle del Estri-
o, número 6.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impre-
siones desde las mas económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- | | | | |
|--|--|---|---|
| Letras de cambio,
Tarjetas,
Facturas de gran lujo,
Recibos, | Libros, folletos
y periódicos,
Membroses á varias tintas,
Billetes. | Libros talonarios,
Circulares,
Anuncios en colores,
Esquelas fúnebres, | Cartas,
Facturas económicas,
Estados,
Impresiones de fantasia, |
|--|--|---|---|

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMÍA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas proce-
dentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de
base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfecti-
simos trabajos.

Aguila 5. Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA. Aguila 5.



SOCIEDAD R. GARNIER Y C.ª

GUANOS CONCENTRADOS DEL PERÚ.

SEMENTERA DE CÁÑAMOS.

Nos dirigimos nuevamente á los señores agricultores,
con tanta mayor confianza, cuanto que nuestro nombre
es sobradamente conocido, y más todavia la sólida re-
putacion que nuestros **Guanos concentrados del Perú**
tienen adquirida, por los magníficos resultados que con ellos
han obtenido nuestros compradores todos.

Es sumamente difícil hacer que los guanos reúnan las espe-
cialísimas condiciones que en los nuestros se encuentran: á su po-
derosa fuerza fertilizante que la de ningun otro abono supera, únese
la más perfecta combinacion química de sus elementos, y nuestros
Guanos especiales para plantas textiles (cañamos, linos,
etc.) hacen obtener, á más de una produccion considerablemente mayor, una
finura y fortaleza en la hebra que constituye la cualidad más satisfactoria que
el agricultor halla en nuestros guanos.

Para evitar á los labradores desagradables desengaños, les prevenimos que
los sacos que contienen nuestro guano llevan todos nuestro nombre y á más
un plomo que garantiza la pureza del artículo.

ALMACEN CENTRAL, CALLE DE LA ALHÓNDIGA, GRANADA,
Precio en dicho almacen, 19 reales arroba.

EL COMERCIO
FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR

FRANCISCO CHICO GANGA
PROVEEDOR

La Reina y de S. A. R. los S. S. Infantes Duques de Montpensier

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23),
cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por
su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados
en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla,
Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y
S. A. A. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado
surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial,
son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion hasta para los pies más dificultosos.

LA ESPERANZA. ZACATIN, 11.
Almacende
novedades en géneros del Reino y
extranjeros.

—El dueño de este acreditado Es-
tablecimiento tiene el gusto de participar á su nu-
merosa clientela y al público en general, que ha re-
cibido el completo del surtido para la presente esta-
cion y, como tiene acreditado, vende á precios su-
mamente arreglados.—Hay un inmenso surtido en
lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas,
brochados, moarés en lana y seda pura, pe-
luches, terciopelos meares, terciopelos listados de
pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nue-
vo y escogido.—Hay además una gran coleccion de
artículos para caballero consistente en gergas, chi-
viots, pantalones ingleses y del país, paletots, ga-
banes, ricos paños para capas y bonitos embozos,
corbatas chalinás y chalecos en formas nuevas y ele-
gantes dibujos é infinidad de artículos que seria
prolijo enumerar.—**Tapices y alfombras sin com-
petencia en gustos y precios.**—En este estable-
cimiento se remiten muestras por el correo á quien
las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez
Alva.

COLLIETE. Cirujano dentista y profesor hono-
rario de los establecimientos de Be-
neficencia.—Puerta Real entrada á Reyes Católicos,
n.º 8. 2.º

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bu-
fias 43 y 12, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló,
Reyes Católicos, 12, (Puerta Real)

GRAN ALMACEN DE MUEBLES.

Los acreditados almacenes de muebles de don An-
tonio Ruiz (San Matias, 24.) y don Manuel Guerrero
(Colcha, 15.) se han unido, abriéndose al público
nuevamente con grandes reformas, en la calle de la
Colcha, y bajo la razon social

Guerrero y Ruiz.

En dicho establecimiento se expone al público,
para su venta, una gran variedad de muebles de to-
dos géneros y estilos, tanto del país como extranje-
ros, con una notabilísima rebaja en sus precios cor-
rientes. Los dueños, en vista de la buena acogida
y aceptacion de sus muebles y la asiduidad con
que le distingue el público, tanto de Granada como
de su provincia, han determinado engrandecer su
fabricacion, tanto en localidad como en aumento
de operarios é instalacion de maquinaria movida
al vapor, encargada á una de las principales fábr-
icas de Paris, como igualmente una gran variedad
de artículos de fantasia, concernientes á toda clase
de mobiliarios, lo que se pondrá en conocimiento
del público á su debido tiempo.

LEGÍTIMOS SALCHICHONES de Vich y chorizos
Lide Candelario. Se venden al por menor en la casa
calle Horna de Marina, número 10, á precios muy
arreglados.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL,
MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los
males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias
de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.

COMPANIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor,
establecida en Paris, rue de Chateaudun, núm. 44.
Autorizada en Francia por Real orden de 18 de Di-
ciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de
Octubre de 1878.

Capital social y reservas en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundacion, **128.190**
importando **82.875.103 pesetas y 41 céntimos**
Seguros especiales para las cosechas en pié.

Inspeccion general en España, Madrid,
plaza de la Independencia, número 10, principal.
D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.
San Matias, 5,
Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPEÑAS por el propio cosechero.

En el antiguo y acreditado
establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la ca-
lle de Recogidas, núm. 1. se reciben quincenalmente
grandes remesas de vino, en botas preparadas al
efecto, de las bodegas que el dueño del despacho po-
see en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones
les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre
se venden en esta capital.—Precios, 36 rs, arroba, y
9 rs. cuartilla.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5
por 100.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA
Y AMERICANA.

Periódico especial de bellas artes
y actualidades.

DIRECTOR, D. ABELARDO DE CÁRLOS.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es
hoy considerada como una de las más completas de
su índole que ven la luz pública en el mundo civil-
izado, y los amantes del progreso, las ciencias, las
artes y la industria hallarán siempre en esta revista
una entusiasta propagadora de los adelantos y de la
cultura moderna, á la vez que un medio de seguir,
sin que la atencion se fatigue, el movimiento inte-
lectual y político de todas las naciones.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO
DE CORZO GONZALEZ.

Recomendados por todas las notabilidades médicas
de España y del extranjero, contra los catarros bron-
quiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de
la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc.

Puede prepararse con este licor el agua y jarabe
del mismo nombre, y además lociones graduadas se-
gun el parecer facultativo.

Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al
pié de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 8 rs. Por docenas el 15 por 100 de rebaja.

SANCHEZ, litógrafo de S. M., pre-
miado con medalla de oro, se ha trasladado á
la calle de la Colcha, 16.—Se hacen trabajos
de todas clases con perfeccion y economia.—
Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las
Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y
barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos,
tarjetas de visita y billetes.—Nuevo despacho; Casse,
grabador, Mendez Nuñez.



LA URBANA.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS.

establecida en Paris desde 4 de Marzo de 1838
y en España desde 1849.

Direccion general en Paris, rue Le Pelletier, 8 y 10.
Representacion general en Madrid, calle
de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera

Rs. vn. 145.023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus
operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y
España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones)
todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas
y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deter-
riorar.—Cumple religiosamente con sus comprome-
sos pactados y paga al contado el importe justifi-
cado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya
en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha sa-
tisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre
de 1880, rs. vn. 172.533.503'34.—El total de los se-
guros suscritos, desde su fundacion, asciende, en
capitales efectivos, á la crecidísima suma de quin-
ientos veinte y ocho mil millones de reales.—No
hay otra empresa de su clase que proceda más for-
malmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y me-
jores seguridades.—Oficinas de la Direccion de la
provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.